



## SESIÓN ORDINARIA 188-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día martes de agosto del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señora	Priscilla Salas Salguero

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Elizabeth Garro Gernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépez Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### ALCALDE MUNICIPAL – SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán	Regidor Propietario
-------	---------------------------	---------------------

**ARTICULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

a. Sesión 185-2004 del 22 de julio del 2004

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 185-2004, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

b. Sesión 186-2004 del 26 de julio del 2004

**// SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN 186-2004, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia del Convenio de Cooperación con el Instituto Nacional de las Mujeres INAMU, con el fin de que se autorice a la administración a la firma y realizar los trámites respectivos para su ejecución. AMH-1693-2004. **Exp. N° SCM-383.**

- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** pregunta ¿Qué si el convenio y las observaciones al mismo, están avaladas por le INAMU, a lo que responde el Alcalde Municipal que todas las observaciones que ellos le hicieron al Convenio base, están avaladas por el INAMU.
- La Síndica Hilda Barquero felicita a la Sra. Estela Paguaga de la Oficina Municipal de la Mujer, ya que ha venido trabajando en forma muy eficiente y ha realizado múltiples gestiones en beneficio de la ciudadanas heredianas, por otro lado indica que en los próximos días va a presentar un informe sobre la visita que realizaron a San Carlos al Taller que impartió el Instituto Nacional de las Mujeres.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIRMAR CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES –INAMU-.**
- 2. ENVÍAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EL CONVENIO PARA SU RESPECTIVO REFRENDO.**

b. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Se autorice a la Administración a incluir contenido económico en la siguiente modificación presupuestaria externa para equiparar el salario base de los jefes de Higiene, Mercado y Estacionamiento Autorizado con el del Jefe de Obras. AMH-1724-2004.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A INCLUIR CONTENIDO ECONÓMICO EN LA PRÓXIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EXTERNA PARA EQUIPARAR EL SALARIO BASE DE LOS JEFES DE HIGIENE, MERCADO, Y ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO.**

c. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Informa que la Asociación Casa Salvando al Alcohólico de Heredia cumple con lo solicitado por esta Municipalidad para optar por la Precalificación de Idoneidad para la Administración de Fondos Públicos provenientes de partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional. AIM-162-2004.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR A LA ASOCIACIÓN CASA SALVANDO AL ALCOHÓLICO DE HEREDIA LA PRECALIFICACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PROVENIENTES DEL PRESUPUESTO NACIONAL.**

- d. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de nota suscrita por el Sr. Fausto Arias García, en el cual solicita permiso para realizar presentaciones sin fines de lucro en el Parque de Los Ángeles los días sábados y domingos durante los meses de agosto y setiembre. AMH-1725-2004.

**// SE ACUERDA POR MAYORÍA: DENEGAR LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. FAUSTO ARIAS GARCÍA.** Los regidores Adriana Aguilar, Elí Jiménez y Nelson Rivas votan positivamente.

- e. Santiago Avellán Flores- Presidente Comité Cantonal de Deportes Heredia.

Asunto: Solicitud de un tercer desembolso para el año 2004, por ¢15.000.000 para operar los siguientes meses en la ejecución normal de las actividades de ese comité.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A GIRAR LA SUMA DE ¢15.000.000.00 (QUINCE MILLONES DE COLONES), CORRESPONDIENTE AL 3% DE LEY QUE SE CONSIDERÓ EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2004 AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DE HEREDIA.**

- f. Gilberth corrales Vílchez – Director Financiero

Asunto: Solicitud para que el fondo actual de caja chica se aumente de ¢200.000<sup>oo</sup> a ¢350.000, asimismo se autorice el 10% de valor de la caja chica, o sea ¢35.000<sup>oo</sup> como monto máximo del vale para cubrir las necesidades.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**  
**1. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A AUMENTAR EL FONDO ACTUAL DE CAJA CHICA A ¢350.000.00.**  
**2. AUTORIZAR EL 10% , SEA ¢35.000.00 COMO MONTO MÁXIMO DEL VALE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES.**

- g. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal

Asunto: Solicitud de vacaciones los días viernes 6 y lunes 9 de agosto del 2004, que serán rebajados del período 2001/2002.

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES DE LA SRA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN, AUDITORA INTERNA MUNICIPAL, SEA LOS DÍAS VIERNES 6 Y LUNES 9 DE AGOSTO DEL 2004, QUE CORRESPONDEN AL PERÍODO 2001/2002.**

- h. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Encuentro de Alcaldes en Bocas del Toro, Panamá.

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR AL ING. OLMAN CORDERO CHAVERRI A FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SR. VÍCTOR HERNÁNDEZ ESPINOZA, TESORERO MUNICIPAL EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, EN VISTA DE QUE EL SR. JAVIER CARVAJAL MOLINA, SALDRÁ DEL PAÍS EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL 2004 Y REGRESARÁ A COSTA RICA EL 8 DE AGOSTO DEL 2004.**

- i. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Solicitud de permiso para trámite de compra de maquinaria.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: AUTORIZAR AL SR. ALCALDE MUNICIPAL, MSc. JAVIER CARVAJAL MOLINA A REALIZAR LOS TRÁMITES DE PRÉSTAMO ANTE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA LA COMPRA DE DOS VAGONETAS Y UN BACK-HOE.**

- j. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia del perfil de la Secretaria del Concejo Municipal, debidamente modificado por la Licda Blanca Campos, Jefa de Recursos Humanos.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR EL DOCUMENTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SE DEJA COMO ASUNTO ENTRADO.**

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para recibir al Pbro. Carlos Luis Alfaro Alpízar de la Parroquia de Nuestra Señora de Las Mercedes.

- El Pbro. Carlos Luis Alfaro brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el centro parroquial está viviendo una realidad bastante dramática que requiere medidas correctivas urgentes, que indica a continuación:
- Primero: en los horarios de misas dominicales los fines de semana las vías de acceso y salida del distrito se ven congestionadas porque los vehículos al parquearse a ambos lados obstruyen la vía ocasionando grandes embotellamientos.
- Segundo: para la entrada y salida de personas que asisten a las misas existe demasiada inseguridad por las razones expuestas en el punto anterior.
- Tercero: en menos de un mes se han robado tres vehículos y tachado un número mayor de ellos lo cual ha creado un clima de inseguridad nunca antes visto en la comunidad.
- Ante dichos acontecimientos solicitan con carácter de urgencia el permiso para ubicar dos plumas de acceso en los costado norte y sur de la vía frente al templo como cierre temporal en el horario de misas de los fines de semana. Creen que con esta medida lograrán dar solución a los tres problemas que les aquejan. Así al cerrar en horarios de misas, los carros se parquean entre las plumas y no obstruye el tránsito y la da mayor seguridad a los vehículos de los fieles.
- **El Alcalde Municipal** sugiere que se envíe al COLOSEVI y al Dpto. de Estacionamiento de la Municipalidad para que lo analice y brinde recomendaciones al Concejo Municipal desde el punto de vista técnico para tomar una decisión al respecto.
- **El Síndico Vinicio Vargas** indica que el propósito con esas dos agujas es descongestionar ese lugar.

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA LA NOTA A ALCALDE MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES PARA CERRAR ESA VÍA, YA QUE ES EL MOPT QUIÉN AUTORIZA; ASIMISMO A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE ESTA GESTIÓN PARA CONOCERLO EL PRÓXIMO LUNES.**

- La Presidencia da un receso a partir de las 8 p.m. y se reinicia a las 8:25 p.m.

## **ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal  
Asunto: Reglamento Feria del Mercado Libre de la Municipalidad de Heredia.
- **El Regidor Nelson Rivas** indica que esta feria es beneficio para todos los ciudadanos, sin embargo tiene algunas dudas como por ejemplo: ¿Cómo se va a proteger del intermediario? Y ¿Cuál es el beneficio que se va a obtener a nivel municipal?
  - Señala que le preocupa que la Municipalidad no tengan ningún beneficio, porque el artículo 21 dice que todo lo que se genere se va a invertir en la feria de la agricultor.
  - Además se debe nombrar un encargado o administrador de dicha feria, pero no se dice cómo se va a calcular su salario. Le parece que hay una omisión sobre el subarriendo, sea que se debe indicar claramente **“no se permite el subarriendo y mucho menos la venta”**. Considera que estas observaciones se deben incluir en el Reglamento para que no hayan problemas posteriores.
  - **El Alcalde Municipal** señala que la planta del mercado debe reinvertirse en el mismo mercado, y no como sucedió hace unos días, que no se podía contratar la seguridad, de ahí que en este reglamento se señala que debe reinvertirse los recursos obtenidos en la feria. Manifiesta que se dice en forma general que no se permite el subarriendo, además el cargo del administrador ya está contemplado y es que actualmente la feria del agricultor tiene su propio administrador.
  - **El salario** se debe contemplar con base en el tiempo que va a laborar, de manera que si es solamente el sábado que va a trabajar, entonces no sería ni un cuarto de tiempo lo que se tendría que cancelar. Indica que va a existir una comisión, la cual va a regular la feria, como por ejemplo, si un agricultor no llega dos veces o más a su puesto, pierde su espacio y la comisión deberá nombrar la nueva persona que va a ocupar dicho lugar, de manera que deben cumplir ciertas normas para tener su derecho.
  - **El Regidor Suplente Juan Carlos Rodríguez** indica que si van a ocupar los puestos ad honorem en dicha comisión es casi seguro por experiencias anteriores, que después de cuatro meses no rinden igual que al principio, por lo que sugiere que se les cancele una dieta para que adquieran un compromiso permanente con el trabajo de la comisión, además le preocupa la situación de esa comisión, porque no es conveniente manejar dineros sin personería jurídica.
  - **La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que escuchando al Alcalde Municipal pareciera que es una comisión la que se va a formar y no una asociación, sin embargo en el artículo 2, en el artículo 16 y en el artículo 17 se dice que es una asociación, pero no podría ser porque es una figura legal, de manera que debe ser comisión tal y como lo indica el Alcalde. Indica que hay varios puntos que se deben analizar, como por ejemplo donde se va a ubicar y en qué estado se encuentra el proceso que iba a presentar el Comité Agrícola de Santa Bárbara contra el señor Alcalde.
  - **El Alcalde Municipal** reitera que es Comisión y no Asociación, además señala que mientras se arregle la calle que se ocupa actualmente, la feria la instalarían al frente del Liceo Manuel Benavides. Con respecto al proceso que iba a presentar el Centro Agrícola Cantonal en contra de su persona, indica que no ha sido notificado, por lo tanto no tiene conocimiento del mismo.
  - **En cuanto al reglamento en sí**, el mismo está debidamente analizado legalmente, ya que el abogado Fabián Castrillo de la Dirección de Asuntos Jurídicos lo ha realizado en conjunto con funcionarios de la Municipalidad de Goicoechea y no hay ningún problema legal con este documento.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que esto va a afectar el organigrama de la institución, ya que hasta donde tiene conocimiento no está incluido como una unidad, a lo que responde el Alcalde Municipal que en el organigrama de la institución existe la unidad de mercados, plazas y ferias, por lo que no constituye problema alguno.
- **El Regidor Nelson Rivas** nuevamente consulta qué quién va a costear el salario del administrador, ya que en el documento por lo menos si se habla de los inspectores, pero no del salario del administrador.
- Le parece inconveniente que en el artículo 36 no se incluya como inciso g) una prohibición que diga: **"subarrendar o vender el derecho o puesto concedido"**
- **El Alcalde Municipal** señala que en el artículo 17 se debe eliminar asociación y se debe leer correctamente **"Junta Administrativa"**, además indica que el documento no debe ir a la Contraloría porque no es un convenio, de manera que lo que va a es la aprobación de la estructura.
- **La Síndica Hilda Barquero** consulta qué cuál es la subordinación del administrador, ya que la comisión no tiene autonomía, a lo que responde el Alcalde Municipal que la Junta tiene funciones específicas y el administrador debe respetar las directrices que emite la Junta, sea no debe pasarle por encima a la Junta, a pesar de que es subordinado al Alcalde.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** le consulta al Alcalde si dentro del proceso está contemplado que una vez que termine la feria del agricultor vaya a empezar la otra feria simultáneamente, a lo que responde el señor Alcalde que de esa forma se está trabajando y Heredia no se va a quedar ni un solo sábado sin la feria.

**// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL REGLAMENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CORREGIR LOS ERRORES Y A INCLUIR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS ANTERIORMENTE POR LOS REGIDORES Y REGIDORAS.**

b. Informe de la Comisión de Festejos Populares Heredia 2003.

Texto del informe:

Que de conformidad con el artículo 34 del Manual de Festejos Populares y el oficio AIM-154-2004 de la Auditoría Interna, este Concejo Municipal acuerda comunicarle a los señores miembros de la Comisión de Festejos Populares Heredia 2003, Mario Arguedas, Ronald Villalobos, Isabel Badilla, Rubén Cerdas y Enrique Cordero, que en un plazo de 15 días procedan a depositar en las arcas municipales la suma que la Auditoría indique del préstamo otorgado a dicha Comisión, caso contrario se procederá a realizar los trámites judiciales correspondientes.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNNAIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LOS SEÑORES MARIO ARGUEDAS, RONALD VILLALOBOS, ISABEL BADILLA, RUBÉN CERDAS Y ENRIQUE CORDERO, PARA QUE SE APERSONEN A LA MUNICIPALIDAD A DEPOSITAR LOS DINEROS CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.**

c. Informe de la Comisión de Patentes.

Texto del informe:

Analizada la Ley de Venta de Licores, señalamos el artículo 11 que a la letra dice: "Queda a juicio de la Municipalidad determinar qué número de establecimientos de licores pueden autorizarse en cada una de las poblaciones de su circunscripción. En ningún caso podrá exceder ese número de acuerdo a la ley".

El artículo 12 establece: "Cada dos años, y en los primeros quince días del mes de diciembre, determinarán las municipalidades el número de venta de licores extranjeros y del país que puedan abrirse o continuar abiertas en cada una de las poblaciones de su jurisdicción, y el propio tiempo el impuesto que ha de servir como base para el remate de los puestos".

Artículo 13º- El remate general de puestos públicos de licores se hará como antes queda prescrito, cada dos años, en la segunda quincena de diciembre. Dicho remate, así como cualquier otro particular de los puestos públicos, se anunciará con ocho días de anticipación, o más, en el periódico oficial. Será presidido, en los cantones menores por la Municipalidad. Asistirán, además, el Secretario de la oficina a dos testigos en su falta, y un pregonero. En dichos remates se aplicarán, en cuanto quepa, las formalidades de los remates judiciales.

Este artículo nos enmarca en forma total el procedimiento en que deben rematarse las patentes y la participación libre de los interesados. Debe quedar claro que de acuerdo a la ley nadie puede adquirir más de una patente en remate.

Artículo 14- Se tendrá como base de precio la cuota trimestral que como impuesto para cada caso de establecimiento de licores en los diversos distritos de su circunscripción hubiere fijado la respectiva Municipalidad, y no se admitirá postura que no cubra la base. No habiendo postura que cubra la base, se repetirá el remate, rebajando el precio en un veinticinco por ciento. Si en este segundo remate no hubiere tampoco postura, se tendrán por canceladas las patentes no adjudicadas en lo que resta del año, si en los treinta días hábiles siguientes a dicho segundo remate nadie ofreciere tomarlas por el precio últimamente fijado. El rematario deberá pagar dentro del tercer día el impuesto del primer trimestre, de acuerdo con el precio del remate. Pagada esta primera cuota, la Municipalidad extenderá la patente del caso, con expresión del número de orden que corresponda, y dará cuentas a la Municipalidad.

El artículo 14 establece el procedimiento y requerimiento que deben cumplirse. Se pasa a la Administración para que proceda.

- **El Regidor Nelson Rivas** considera que la Comisión cometió un error, ya que se salió por otro lado, porque la moción se excluyó en aquel momento para que se rindiera un informe de factibilidad sobre el número de patentes que se podían otorgar en los distritos indicados, de manera que el informe está fuera de contexto de acuerdo al objetivo que se había planteado, porque lo que se hizo fue una transcripción literal de la ley de patentes y ese no era el objetivo de la comisión.
- **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que el reglamento habla que cuando son centros turísticos se les puede dar la patente, sin embargo el Regidor Fernando Rodríguez dice verbalmente que el reglamento lo indica, pero en el informe no señalan expresamente si se tiene que dar, a lo que responde el Alcalde que el reglamento dice: "**podrá**", sea es facultativo.
- **El Regidor Víctor Alfaro** indica que el informe es legal y lo hicieron de esta forma para no incurrir en errores, ya que el remate se debe hacer abierto y no se puede hacer a dedo, de manera que lo que corresponde ahora es que el Concejo Municipal tome un acuerdo para autorizar o no el remate de patentes.

- **El Alcalde Municipal** indica que lo mencionado anteriormente por el Regidor Alfaro Ulate es correcto e inclusive se pueden bajar el número de patentes para que en San Francisco sean ocho patentes, en Ulloa cuatro y en Mercedes cuatro.

**// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL INFORME QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Moción para aprobar Becas Estudiantiles
2. Convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 05-08-04.

**PUNTO 1: Moción para aprobar Becas Estudiantiles**

CONSIDERANDO:

1. Que esta institución desde hace muchos años viene incorporando dentro de su Presupuesto dinero para financiar becas al estudiantado del Cantón Central de Heredia.
2. Que en el documento Presupuestario Extraordinario 02-2004 ya aprobado por la Contraloría General de la República, está incluido un rubro para tal propósito.
3. Que algunos estudiantes heredianos al día de hoy, han cumplido con los requisitos establecidos para consolidar su posición de beneficiarios.

Por tanto propongo:

Que este Concejo Municipal apruebe otorgar beca a los siguientes estudiantes:

- |  |       |                           |
|--|-------|---------------------------|
| 1. Kenneth Javier Vega Vargas Hernández      | (253) | Esc. José Ramón           |
| 2. Fabián Morales Solano                     | (282) | Esc. José Figueres Ferrer |
| 3. Gabriel Víquez Miranda                    | (245) | Esc. José Figueres Ferrer |
| 4. Hillary María Dailey Campos               | (181) | Esc. Mercedes Sur         |
| 5. Jeimy Sánchez Miranda                     | (246) | Esc. José Figueres Ferrer |
| 6. Lady Dayana Campos Vega                   | (249) | Liceo Los Lagos           |
| 7. Yaulín Ma´ria Solano Cascante             | (212) | Esc. Braulio Morales      |
| 8. Fanny Yarenis Mejías Cambronero Benavides | (200) | Liceo Ing. Manuel         |
| 9. David Eduardo Salas Vásquez               | (199) | Esc. San Francisco        |
| 10. Karen Viviana Ramírez Solís Hernández    | (198) | Esc. José Ramón           |
| 11. Mariela de los Ángeles Céspedes Jiménez  | (133) | Liceo Manuel Benavides    |
| 12. Jesús Alberto Moscoso Agüero             | (197) | Esc. Guararí              |
| 13. María José Marín Vargas                  | (292) | Esc. La Aurora            |
| 14. Oscar Rivera Sánchez Hernández           | (291) | Esc. José Ramón           |
| 15. Kimberly Vanessa Acuña Solano            | (290) | Esc. Rafael Moya Murillo  |
| 16. María Fernanda Murillo García            | (283) | Esc. San Francisco        |
| 17. Kenneth David Salas Ramírez              | (277) | Esc. Rafael Moya Murillo  |
| 18. Katherine Bonilla Orozco                 | (276) | Liceo Manuel Benavides    |
| 19. Michael Vargas Arrieta                   | (275) | Esc. San Francisco        |
| 20. Kevin Solano Bonilla                     | (272) | Esc. Cubujuquí            |
| 21. George Fabián Sánchez Meza               | (270) | Col. Téc. Prof. De Ulloa  |
| 22. Yuri Lisbeth Navarro Santos              | (266) | Esc. Braulio Morales      |
| 23. William Rafael Mora Chavarría            | (262) | Esc. Guararí              |
| 24. Luis Felipe Garita Fernández             | (233) | Esc. Rafael Moya Murillo  |

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**



**PUNTO 2: Convocar a Sesión Extraordinaria para el jueves 05-08-04.**

**// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES CINCO DE AGOSTO DEL 2004 A LAS 6:15 P.M. PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LO SIGUIENTE:**

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora la Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

- a. **Claudia Ma. Ulate A.**  
**Asunto: Movimiento de tierra con perjuicio para las viviendas de una parte de la urbanización Doña Rosa, Barrio Fátima.**
- b. **Carlos Gerardo Bolaños E.**  
**Asunto: Solicitar una mano de apoyo para adquirir un permiso de patente estacionaria o ambulatoria.**
- c. **Ana Cecilia Araya Rojas**  
**Asunto: Traspaso de propiedad Escuela de Enseñanza Especial de Heredia.**

**ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

**COMISIÓN DE HACIENDA**

Lic. Enrique Quesada Dobles – Presidente Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Heredia. Solicitud de ayuda para la reparación del piso del Taller de Mecánica General.

**COMISIÓN DE OBRAS**

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite copia de nota suscrita por vecinos de Barrio Deyma, en Mercedes Norte, en la cual solicitan se inicie las gestiones de expropiación del terreno por donde se debe colocar la tubería pendiente de instalar. AMH-1726-2004.

Johnny Cabalceta Ramírez- Jefe de Inspectores. Traslada copia de informe elaborado por el Inspector Municipal Juan Valverde, sobre inquietud de vecino de Mercedes norte, 400 metros norte del Colegio Claretiano. Copia al Concejo.

**COMISIÓN DE TRÁNSITO**

Pbro Carlos Luis Alfaro alpizar- Cura Párroco Parroquia Nuestra Señora de la Merced, Mercedes Norte. Solicitud de permiso para ubicar dos plumas de acceso en los costados norte y sur de la vía frente al templo como cierre temporal en el horario de misas de los fines de semana.

**ALCALDÍA MUNICIPAL**

Juan Ramón González Montoya, Inquilino Tramos 117 y 118 Mercado Municipal. Expone problema, el cual consiste en que los días lunes un señor se presenta en todos los negocios vendiendo bolsas.

**CONOCIMIENTO DEL MUNICIPAL**

Ma. Isabel Sáenz Soto, Directora Asuntos Jurídicos. Respuesta a la Sra. Ana Cecilia Araya Rojas, Presidenta de la Junta Administrativa de la Escuela de Enseñanza Especial. Copia al Concejo Municipal.

Ana María Arias Calderón, Presidenta Comité de Desarrollo Residencial CORAYCO,

Mercedes Norte. Solicita que se recuperen áreas invadidas. Copia para el Concejo Municipal.

Grethel Viviana Acosta Loaiza. Agradecimiento al Concejo Municipal por el permiso para poder ubicar animalitos.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Revisada la partida asignada a la A.D. E. de Lagunilla está a derecho con la liquidación. AIM-0156-2004.

Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal. Revisada la partida asignada a la Junta de Educación de la Escuela Nuevo Horizonte, la misma está a derecho con la liquidación. AIM-0158-2004.

Enoc Madrigal. Desea saber que seguimiento se le ha dado en la Secretaría de la SETENA a la Resolución N° 159-04-TAA. Copia para el Concejo Municipal.

Max Alberto Esquivel Faerron – Defensor adjunto de los Habitantes. Otorgar último e improrrogable plazo de 5 días hábiles para que se remita a la Defensoría de los Habitantes, el informe que desde el 13 de julio ha sido requerido. Copia al Concejo Municipal.

Nuria Segura Campos- Presidenta Junta Directiva Asociación Nueva Esperanza Herediana. Hacer del conocimiento que un grupo de 50 familias forman un proyecto de vivienda denominado "Nueva Esperanza Herediana", ubicado en Heredia Centro.

Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Invitación para que atienda un asunto respecto al puente que se está construyendo en la localidad de Guararí. Nota dirigida al Lic. Edwin Gamboa, Gerente de Área de la Contraloría General de la República con copia al Concejo Municipal.

**LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON QUINCE MINUTOS.**

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MSc. FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

far/sjm.